



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero
Carrera 12 N° 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central, Armenia,
Quindío

Teléfono desde fijo o celular: 6067441502

Ventanilla virtual viernes 10:00 am a 12:00 md enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-armenia/contactenos>

Horario lunes a viernes: 07:00 am a 12:00 md y 02:00 pm a 05:00 pm

Correo institucional: j03cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Enviar documentos formato pdf

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 -2022-00299 – 00.
Asunto: Ordena Oficiar

Armenia, 18 marzo 2024.

En atención a lo solicitado por la parte demandante de ordenarse el secuestro del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 282-33057, observa el despacho que la Oficina de Registro inscribió la medida así:

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) LOTE 12 MANZANA 19 # URB.BALCONES DE LA VILLA 2A ETAPA

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 02-08-2022 Radicacion: 2022-2645 Valor Acto:
Documento: OFICIO 0742 DEL: 27-07-2022 JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA DE ARMENIA

ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: HERRERA PAREJA LUIS FERNANDO

7,561,749

A: GIRALDO PARRA INES

24,572,955

X

Encontrándose que se cito de manera erronea el radicado del proceso por cuanto se cito 2022-2645, cuando lo correcto es 630014003003-2022-00299-00.

Debe hacerse la corrección en el certificado de tradición para ello se oficiará a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Calarcá Departamento del Quindío, con el fin de que cambien el numero de radicado del proceso.

Así se oficiará, el Juzgado elaborará el oficio, consultará y agregará al proceso el certificado de entrega que emita el correo electrónico institucional.

documentosregistrocalarca@supernotariado.gov.co

lufherherpa@gmail.com

Cuando el/la interesado/a reciba el/los oficio/s verificará que la información contenida en aquél/llos corresponda en exactitud con todos los datos que debe

contener y si encuentra alguna inexactitud avisará inmediatamente al Juzgado para corregirlos.

/Ljrp

Se notifica por estado el 19 marzo 2024



KAREN YARY CARO MALDONADO
Jueza Tercera Civil Municipal de Armenia